



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 17 de junio del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de junio del año 2022, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;



Que, en sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica, de fecha 17 de junio de 2022, la consejera regional de la Provincia de Tayacaja, Maritza Marleny Ravelo Chávez, solicitó en la Estación de Pedidos, se seda la palabra al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba – Tayacaja, señor Víctor Pariona Barrios, solicitando se declare de prioridad e interés regional, la creación de la Provincia de Colcabamba, con su capital Colcabamba de la Región Huancavelica, con tal fin, solicita apoyo al Consejo Regional de Huancavelica de exhortar, al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, dar prioridad regional en las gestiones a realizar, también obra en esta despacho, el Oficio N° 358-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPyAT, de fecha 16 de junio de 2022, remite el Gerente de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asunto remite opinión de proyecto de ley de Creación de la Provincia de Colcabamba, con el proyecto de la ley N° 1781/2021-CR, el Informe N° 215-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, asunto opinión del proyecto de la Ley de Creación de la Provincia de Colcabamba, por el Consejo Regional de Huancavelica; el Informe N° 042-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT/MEBS, asunto opinión del proyecto de ley de Creación de la Provincia de Colcabamba, por el Consejo Regional de Huancavelica, adjunta Acuerdo Regional N° 111-2015 y 255-2021.GOB.REG.HVCA/CR y Carta N° 001-2022, Comisión de Provincialización.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2022.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR Y DECLARAR de prioridad e interés regional la creación de la Provincia de Colcabamba, con su capital Colcabamba de la Región Huancavelica, conforme al proyecto de Ley N° 1781/20221-CR, la Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, siendo de necesidad pública su creación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

